



5103.193 - 2019002077
Bogotá, 22 de enero de 2019

Señor:
EASYFLY
FREDY PIMENTEL
AEROPUERTO
EL DORADO
BOGOTÀ

Asunto: RESPUESTA 2019000126 ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

Por medio de la presente se hace entrega de la revisión número 95 con fecha 03 de enero de 2019 de las especificaciones de opciones de la empresa Easyfly debidamente aprobadas

Cordialmente

HENRY DE JESUS GAMBOA
Inspector de seguridad aérea

NELSON FERNANDO BECERRA VASQUEZ
Inspector de Seguridad Aérea

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2019002077


EASYFLY

Revisión No. 95 (03 de Enero de 2019)

Preparado por:



Capitán HUGO ENRIQUE ACOSTA TELLEZ
Director de Operaciones




Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:



Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC



Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	95	Fecha de Efectividad:	03 Enero de 2019

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 95 OSPECS
03 Enero - 2019**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En la sección D-5 Autorización para efectuar mantenimiento propio se corrige el intervalo de los svc line check a 3 días.	Sección D Pág. 3 de 15
En la sección D-19 Entrenamiento se adiciona el entrenamiento recurrente TEEI para el centro de entrenamiento adscrito.	Sección D Pág. 15 de 15

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Hugo Enrique Acosta Tellez</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2018055634
Bogotá, 18 de diciembre de 2018

Señor:

**EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEFRAL -
EASYFLY S.A.**
CARLOS RUALES
AVENIDA EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

Asunto: ENTREGA ESPECIFICACIONES DE OPERACION REV 94
CIERRE DE FASES 3 Y 4 PROCESOS DE ADICIÓN ATR 72-600
ADICIÓN RUTAS CALI-PUERTO ASIS- FLORENCIA.

Ref: 2018095271

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de la Revisión 94 de las especificaciones de operación de la empresa EASYFLY, debidamente aprobadas por la Autoridad.

Adicionalmente, se da el cierre de las fases 3 y 4 procesos de adición ATR 72-600 adición rutas CALI-PUERTO ASIS- FLORENCIA.

Cordialmente,

HENRY DE JESUS GAMBOA CASTAÑEDA
INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA

NELSON FERNANDO BECERRA VASQUEZ
INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2018055634



**Revisión No. 94
(11 de Diciembre de 2018)**

Preparado por: 
Capitán CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por: 
Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 2	Revisión No.	94	Fecha de Efectividad:	11 Diciembre de 2018

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 94 OSPECS
11 Diciembre - 2018**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En la sección B Rutas autorizadas, circunstancias para permitir desviaciones de las rutas del equipo ATR 72 se adicionan las rutas: BOG-PPN-BOG y BOG – NVA - BOG.	Sección B Pág. 7 de 8
En la sección D bases de Mantenimiento se adicionan las bases: la inclusión del svc de transito de las bases de NVA y PPN para la flota ATR72.	Sección D Pág. 5 y 6 de 15

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales Morillo</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193 - 2018053082
Bogotá, 30 de noviembre de 2018

Capitán:
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director Operaciones Easyfly
Bogotá. -

Asunto: Aprobación Revisión No.93 Especificaciones de Operación

Radicado No. 2018093402 del 30 de noviembre de 2018

Respetado Capitán:

Por medio del presente le estoy remitiendo la **Revisión No.93** del 28 de noviembre de 2018, de las **Especificaciones de Operación**, perteneciente a su empresa debidamente aprobado por esta autoridad.

Este documento debe ir anexo a las Especificaciones de Operación de la empresa, a continuación de la portada.

Copia de las Especificaciones de Operación debe ser enviada a la Biblioteca Técnica, para archivo.

Cordialmente,

HENRY GAMBOA CASTAÑEDA
P.O.I. Easyfly

NELSON BECERRA VASQUEZ
P.M.I. Easyfly

EFY -GO 972 - 18

Bogotá, 29 de Noviembre de 2018

Capitán
HENRY GAMBOA
P.O.I EASYFLY
Secretaría de Seguridad de la U.A.E.A.C
La ciudad.

AEROCIVIL

Radicado: R 2018093402 Fecha:30/11/2018 09:27:00.0

Al contestar favor citar este número

Destinatario: DIRECCION DE ESTANDARES DE VUELO
Asunto: 0182 - INFORMACION GENERAL Y O PETICIONES
Anexos: 10 RECIBIDO



Respetado Capitán.

De la manera más atenta me permito poner en consideración la revisión # 93 de las **OSPECS** de EASYFLY la cual se le realizaron los siguientes cambios:

Se anexa portada

Instructivo; pagina 1 de 1 se incorpora la revisión 93.

Listado de páginas efectivas; página i se incorpora la revisión 93.

El Instructivo de los cambios realizados y sus respectivas páginas.

En la sección B Rutas autorizadas, circunstancias para permitir desviaciones de las rutas del equipo ATR 42 se adicionan las rutas: BOG-FLA-BOG,BOG-PUU-BOG.

En la sección B Rutas autorizadas, Circunstancias para permitir desviaciones de las rutas equipo JS41 se eliminan las rutas RNG-NVA y EYP-MDE. Y se incluye la ruta CLO-PUU-CLO.

En la sección B Rutas autorizadas, Circunstancias para permitir desviaciones de las rutas equipo ATR42 se elimina la ruta BOG-AUC.

En la sección B Rutas autorizadas, Circunstancias para permitir desviaciones de las rutas equipo ATR42 se eliminan las rutas RNG-NVA, BAQ-RCH y EYP-MDE.

En la sección D Pag. 5 bases de Mantenimiento remoción de la pernocta del JS41 y ATR42 en las bases de BAQ y EYP.

En la sección D Pag. 6 bases de Mantenimiento Inclusión de las bases de transito de PUU (J41, ATR42) y FLA (ATR42).



**Revisión No. 93
(28 de Noviembre de 2018)**

Preparado por:

Capitán CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones

Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:

Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC

Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 2	Revisión No.	93	Fecha de Efectividad:	28 Noviembre 2018

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 93 OSPECS
28 Noviembre - 2018

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En la sección B Rutas autorizadas, circunstancias para permitir desviaciones de las rutas del equipo ATR 42 se adicionan las rutas: BOG-FLA-BOG,BOG-PUU-BOG.	Sección B Pág. 6 y 7 de 8
En la sección B Rutas autorizadas, Circunstancias para permitir desviaciones de las rutas equipo JS41 se eliminan las rutas RNG-NVA y EYP-MDE. Y se incluye la ruta CLO-PUU-CLO.	Sección B Pág. 4 de 8
En la sección B Rutas autorizadas, Circunstancias para permitir desviaciones de las rutas equipo ATR42 se elimina la ruta BOG-AUC.	Sección B Pág. 5 de 8
En la sección B Rutas autorizadas, Circunstancias para permitir desviaciones de las rutas equipo ATR42 se eliminan las rutas RNG-NVA, BAQ-RCH y EYP-MDE.	Sección B Pág. 6 de 8
En la sección D bases de Mantenimiento remoción de la pernocta del J41 y ATR42 en las bases de BAQ y EYP	Sección D Pág. 5 de 15
En la sección D bases de Mantenimiento se adicionan las bases: de transito de PUU (J41, ATR42) y FLA (ATR42)	Sección D Pág. 6 de 15
En la sección I Localización base principal de operaciones y mantenimiento se adicionan las bases: Yopal, Medellín, Cali y Bucaramanga.	Sección I Pág. 1 de 1
En la sección H Servicios aeroportuarios Especializados se organizan por orden y se adicionan las bases: de Cali, Puerto Asís y Florencia.	Sección H Pág. 1 de 1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúaes Morillo</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



1062.193.1 - 2018049889
Bogotá, 08 de noviembre de 2018

Señor

ALFONSO AVILA VELANDIA

Presidente

**EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. -
EASYFLY S.A.**

Avenida El Dorado Calle 26 #96J-66 Piso 6, Edificio Optimus

anamaria.sanchez@easyfly.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: Permiso Provisional ATR 72– Radicado 2018086041

Apreciado Señor Ávila:

Con un atento saludo, nos permitimos indicar que hemos tomado atenta nota de su comunicación 2018086041 de 02 de noviembre de 2018, mediante la cual la sociedad **EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. - EASYFLY S.A.** con NIT: **900088915-7**, solicita un Permiso Provisional para operar el equipo ATR 72. Al respecto, nos permitimos manifestarle que una vez evaluada su petición y teniendo en cuenta:

Que conforme al procedimiento establecido en el numeral 3.6.3.2.6.1 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, se establece que la presente solicitud de adición de equipo al permiso de operación, no requiere visto bueno previo de la Oficina de Transporte Aéreo y no se someten al procedimiento de audiencia pública, por lo cual deben presentarse directamente a la Secretaria Seguridad Operacional y de la Aviación Civil (SSOAC)

Que la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, mediante comunicación 5103.193-2018036566 del 08 de noviembre de 2018 remitió las Especificaciones de Operación de la sociedad EASYFLY S.A. en su Revisión 92, con fecha de efectividad del 06 de noviembre de 2018, en donde se incorpora la flota ATR 72-212A, para operar las rutas Bogotá-Yopal-Bogotá y Bogotá-Pereira-Bogotá.

Que para efectos de la presente comunicación la sociedad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali con fecha de expedición del 31 de octubre de 2018 la cual no ha sufrido modificaciones y se encuentra conforme a lo requerido.
- Recibo de pago por derechos del trámite 444798 del 07 de noviembre de 2018.
- Verificación de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes N° 20180073928/ARAIC-GRUCI-1.9 del 10 de febrero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 048 del 14 de enero de 2014.



Este Despacho considera que se han cumplido los presupuestos establecidos en el numeral 3.6.3.2.8.4 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, por lo que ha determinado concederle a la sociedad EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. - EASYFLY S.A., un permiso provisional para realizar operaciones con el equipo ATR 72, en los siguientes términos:

Período: 09 de noviembre de 2018 al 09 de febrero de 2019
Equipo: ATR 72
Rutas: Bogotá-Yopal-Bogotá
Bogotá-Pereira-Bogotá

La sociedad EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. - EASYFLY S.A., en todo caso debe dar estricto cumplimiento a las normas contempladas en el Código de Comercio Colombiano, Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y demás disposiciones concordantes.

Asimismo, esa sociedad deberá enviar a la Oficina de Transporte Aéreo, Grupo de Estudios Sectoriales, los informes estadísticos conforme lo establecido en el numeral 3.8 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y dentro de los términos y condiciones establecidos en el mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LUCAS RODRIGUEZ GOMEZ
Jefe Oficina Transporte Aéreo

Copia a: Ing. Luis Alberto Valencia – Secretario de Seguridad Aérea

Elaboró: Ana María Mesa Gutiérrez - Grupo Servicios Aerocomerciales *am*
Revisó: Amparo Ospina Gutiérrez – Coordinadora Grupo Servicios Aerocomerciales *ao*
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2018049889



5103.193 - 2018049763
Bogotá, 08 de noviembre de 2018

Señor:
**EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEFRAL -
EASYFLY S.A.**
Carlos Ruales
AVENIDA EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

Asunto: ENTREGA ESPECIFICACIONES D EOPERACION REV 92

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de la revisión 92 de las especificaciones de operación debidamente aprobadas.

Cordialmente

HENRY DE JESUS GAMBOA CASTAÑEDA
Inspector de Seguridad Aérea

NELSON FERNANDO BECERRA VASQUEZ
Inspector de Seguridad Aerea

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2018049763

Recibido
08/11/2018



**Revisión No. 92
(06 de Noviembre de 2018)**

Preparado por: 
Capitán CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por: 
Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
 Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
 Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	2 de 2	Revisión No.	92	Fecha de Efectividad:	06 Noviembre 2018

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
 REVISION 92 OSPECS
 06 Noviembre - 2018**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
En el numeral D, se adiciona la página No. 7.	Sección D Pág. 7 de 15
En el numeral D-8 Servicios y frecuencia de ejecución se adiciona los servicios para la flota ATR72.	Sección D Pág. 8 de 15
En el numeral D-9 Mantenimiento de partes y componentes se adiciona la flota ATR72.	Sección D Pág. 9 de 15
En el numeral D, se adiciona la página No. 10.	Sección D Pág. 10 de 15
En el numeral D, se adiciona la página No. 11.	Sección D Pág. 11 de 15
En el numeral D, se adiciona la página No. 12.	Sección D Pág. 12 de 15
En el numeral D-17 Toda autorización especial de mantenimiento referente a las inspecciones, la revisión y la reparación de las piezas que lo integran; se adiciona la flota ATR 72	Sección D Pág. 13 de 15
En el numeral D, se adiciona la página No. 14.	Sección D Pág. 14 de 15
En el numeral D, se adiciona la página No. 15.	Sección D Pág. 15 de 15

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales Morillo</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 2	Revisión No.	92	Fecha de Efectividad:	06 Noviembre 2018

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 92 OSPECS
06 Noviembre - 2018

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En el instructivo de Revisiones se adiciona la página No. 2	Página 2 de 2
En el numeral A-13 Tripulación, se adiciona la tripulación mínima de la cabina de mando para el ATR72-600	Sección A Pág. 6 de 10
En la sección B se adiciona la página 8 y en la página 7 se adicionan las rutas del equipo ATR 72-600.	Sección B Pág. 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de 8
En el numeral I-1 Localización base principal de operaciones y mantenimiento; se agrega la base de Cali- Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón y se actualiza el número del hangar (27).	Sección I Pág. 1 de 1
En el numeral D-1 Tipo de mantenimiento aprobado, se adiciona la flota ATR72.	Sección D Pág. 1 de 15
En el numeral D-2 mantenimiento de aeronaves autorizadas para operaciones especiales, se adicionan las aeronaves HK 5292, HK5293 y HK5294.	Sección D Pág. 2 de 15
En el numeral D-5 Autorización para efectuar mantenimiento propio, se adicionan los servicios autorizados para el equipo ATR72.	Sección D Pág. 3 de 15
En el numeral D, se adiciona la página No. 4.	Sección D Pág. 4 de 15
En el numeral D-6 Bases de mantenimiento, se adicionan las bases de Yopal, Pereira y Cali; adicionando el equipo ATR72.	Sección D Pág. 5 de 15
En el numeral D-6 Bases de mantenimiento, se adiciona la flota ATR72.	Sección D Pág. 6 de 15

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales Morillo</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



EASYFLY

NIT: 900.088.915-7

EFY -GO 903 - 18

Bogotá, 29 de Octubre de 2018

Capitán
HENRY GAMBOA
P.O.I EASYFLY
Secretaría de Seguridad de la U.A.E.A.C
La ciudad.

AEROCIVIL
Radiando: R 2018084540 Fecha:29/10/2018 13:19:34.0
Al contestar favor citar este numero
Destinatario: DIRECCION DE ESTANDARES DE VUELO
Asunto: D182 - INFORMACION GENERAL Y O PETICIONES
ANEXO: 8 RECIBIDO

Respetado Capitán.

De la manera más atenta me permito poner a su consideración la revisión # 91 de las OSPECS de EASYFLY, la cual se le realizaron los siguientes cambios:

Se anexa portada
Instructivo; pagina 1 de 1 se incorpora la revisión 91.
Listado de páginas efectivas; página i se incorpora la revisión 91.

Sección: A

En el numeral A-11 Autorización de simuladores se adiciona el ATR-72/600

En el numeral A-14 Numero tripulantes de cabina de pasajeros se adiciona el mínimo de TCP para la flota ATR /72

Sección: B

En el numeral B Rutas autorizadas, circunstancias para permitir desviaciones de las rutas equipo JS41 se adicionan las rutas CLO-UIB, UIB-CLO, CLO-NVA, NVA-CLO, CLO-IBG, IBG-CLO

En el numeral B Rutas autorizadas, circunstancias para permitir desviaciones de las rutas equipo ATR42, se adicionan las rutas PEI-BGA Y BGA-PEI

En el numeral B-7 Operaciones Especiales se divide la tabla de RNP1 -RNP1 COMO MEDIO SUSTITUTO- RVFP

Sección: D

En el numeral D-06 Bases de Mantenimiento se adiciona la base de Cali (CLO)

Cordialmente,

Capitán **Carlos Alberto Ruales Morillo**
Director de Operaciones Easyfly

Con copia al PMI
Ing. Nelson Becerra



5101.193 - 2018048402
Bogotá, 30 de octubre de 2018

Capitán:
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director Operaciones Easyfly
Bogotá. -

Asunto: Aprobación Revisión No.91 Especificaciones de Operación

Radicado No. 2018084540 del 29 de octubre de 2018

Respetado Capitán:

Por medio del presente le estoy remitiendo la **Revisión No.91** del 22 de octubre de 2018, de las **Especificaciones de Operación**, perteneciente a su empresa debidamente aprobado por esta autoridad.

Este documento debe ir anexo a las Especificaciones de Operación de la empresa, a continuación de la portada.

Copia de las Especificaciones de Operación debe ser enviada a la Biblioteca Técnica, para archivo.

Cordialmente,

HENRY GAMBOA CASTAÑEDA
P.O.I. Easyfly

NELSON BECERRA VASQUEZ
P.M.I. Easyfly



**Revisión No. 91
(22 de Octubre de 2018)**

Preparado por: 
Capitán CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por: 
Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	91	Fecha de Efectividad:	22 Octubre 2018

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 91 OSPECS
22 Octubre - 2018**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En el numeral A-11 Autorización de simuladores se adiciona el ATR-72/600	Sección A Pág. 5 de 10
En el numeral A-14 Numero tripulantes de cabina de pasajeros se adiciona el mínimo de TCP para la flota ATR /72	Sección A Pág. 6 de 10
En el numeral B Rutas autorizadas, circunstancias para permitir desviaciones de las rutas equipo JS41 se adicionan las rutas CLO-UIB, UIB-CLO, CLO-NVA, NVA-CLO, CLO-IBG, IBG-CLO	Sección B Pág. 4 de 7
En el numeral B Rutas autorizadas, circunstancias para permitir desviaciones de las rutas equipo ATR42, se adicionan las rutas PEI-BGA Y BGA-PEI	Sección B Pág. 6 de 7
En el numeral B-7 Operaciones Especiales se divide la tabla de RNP1 –RNP1 COMO MEDIO SUSTITUTO- RVFP	Sección B Pág. 7 de 7
En el numeral D-6 Bases de Mantenimiento se adiciona la base de Cali (CLO)	Sección D Pág. 5 de 14

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúaes Morillo</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193 - 2018047346
Bogotá, 24 de octubre de 2018

Capitán:
MICHAEL MOLINA PAEZ
Director Operaciones Easyfly (E)
Bogotá. -

Asunto: Aprobación Revisión No.90 Especificaciones de Operación

Radicado No. 2018081759 del 18 de octubre de 2018

Respetado Capitán:

Por medio del presente le estoy remitiendo la **Revisión No.90** del 16 de octubre de 2018, de las **Especificaciones de Operación**, perteneciente a su empresa debidamente aprobado por esta autoridad.

Este documento debe ir anexo a las Especificaciones de Operación de la empresa, a continuación de la portada.

Copia de las Especificaciones de Operación debe ser enviada a la Biblioteca Técnica, para archivo.

Cordialmente,

HENRY GAMBOA CASTAÑEDA
P.O.I. Easyfly


NELSON BECERRA VASQUEZ
P.M.I. Easyfly

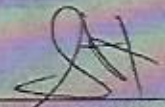
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2018047346

EASYFLY

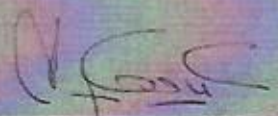
Revisión No. 90
(16 de Octubre de 2018)

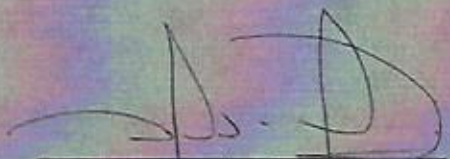
Preparado por:


Capitán CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:


Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	90	Fecha de Efectividad:	16 Octubre 2018

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 90 OSPECS
16 Octubre - 2018**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En el numeral A-12 Aeronaves Autorizadas se adicionan las aeronaves ATR72-600 con Matricula HK5292, HK5293 y HK 5294	Sección A Pág. 6 de 10
En el numeral A-15 Aeronaves Autorizadas para operaciones especiales se adicionan las aeronaves ATR72-600 con Matricula HK5292, HK5293 y HK 5294	Sección A Pág. 7 de 10
En el numeral G Operaciones de aeronaves en arrendamiento otros contratos de explotación adicionan las aeronaves ATR72-600 con Matricula HK5292, HK5293 y HK 5294	Sección G Pág. 1 de 1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúaes Morillo</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193 - 2018045190
Bogotá, 09 de octubre de 2018

Capitán:
MICHAEL MOLINA PAEZ
Director Operaciones Easyfly (E)
Bogotá. -

Asunto: Aprobación Revisión No.89 Especificaciones de Operación

Radicado No. 2018078678 del 05 de octubre de 2018

Respetado Capitán:

Por medio del presente le estoy remitiendo la **Revisión No.89** del 04 de octubre de 2018, de las **Especificaciones de Operación**, perteneciente a su empresa debidamente aprobado por esta autoridad.

Este documento debe ir anexo a las Especificaciones de Operación de la empresa, a continuación de la portada.

Copia de las Especificaciones de Operación debe ser enviada a la Biblioteca Técnica, para archivo.

Cordialmente,

HENRY GAMBOA CASTAÑEDA
P.O.I. Easyfly

NELSON BECERRA VASQUEZ
P.M.I. Easyfly



**Revisión No. 89
(04 de Octubre de 2018)**

Preparado por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO', with a circled 'E' to the right.

Capitán CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'FREDDY PIMENTEL'.

Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'HENRY GAMBOA'.

Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'NELSON BECERRA'.

Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	89	Fecha de Efectividad:	04 Octubre 2018

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 89 OSPECS
04 Octubre - 2018**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En el numeral A-4 Domicilio/Dirección/Teléfonos; se cambia la dirección de domicilio de las oficinas administrativas Av. El Dorado # 96 J – 66 Piso 6.; se agrega la dirección de la escuela de entrenamiento Kr 103 # 24 B – 20 Bogotá D.C.	Sección A Pág. 1 de 10
En el numeral A-6 Personal Ejecutivo se cambia el jefe de programación por Johanna Ramírez Madrid y se actualiza la dirección de domicilio de las oficinas administrativas Av. El Dorado # 96 J – 66 Piso 6; y dirección de la escuela de entrenamiento Kr 103 # 24 B – 20 Bogotá D.C.	Sección A Pág. 2 de 10

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúaes Morillo</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193 - 2018039943
Bogotá, 10 de septiembre de 2018

Capitán:
CARLOS ALBERTO RUALES
Director Operaciones Easyfly
Bogotá. -

Asunto: Aprobación Revisión No.88 Especificaciones de Operación
Radicado No. 2018068178 del 29 de agosto de 2018

Respetado Capitán:

Por medio del presente le estoy remitiendo la **Revisión No.88** del 29 de agosto de 2018, de las **Especificaciones de Operación**, perteneciente a su empresa debidamente aprobado por esta autoridad.

Este documento debe ir anexo a las Especificaciones de Operación de la empresa, a continuación de la portada.

Copia de las Especificaciones de Operación debe ser enviada a la Biblioteca Técnica, para archivo.

Cordialmente,


HENRY GAMBOA CASTAÑEDA
P.O.I. Easyfly

NELSON BECERRA VASQUEZ
P.M.I. Easyfly



**Revisión No. 88
(29 de Agosto de 2018)**

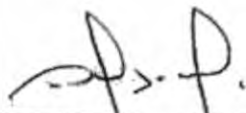
Preparado por:


Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:


Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	88	Fecha de Efectividad:	29 Agosto 2018

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 88 OSPECS
29 Agosto - 2018**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se actualiza la tabla de la información de número de revisión de la Rev. 87 a la Rev. 112.	Sección Control de Actualización Pág. 0
En el numeral A-15 Aeronaves autorizadas para operaciones especiales; se agrega el (*) a las aeronaves HK5266 y HK5282.	Sección A Pág. 7 de 10

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúaless</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2018036177
Bogotá, 16 de agosto de 2018

Señor:
EASYFLY
CARLOS RUALES
HANGAR EASYFLY BOGOTA

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de la revisión Numero 87 de fecha 13 de agosto de 2018 de las especificaciones de operación de la empresa EASYFLY debidamente aprobadas.

Cordialmente,

NELSON FERNANDO BECERRA VASQUEZ
Inspector de Seguridad Aerea

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2018036177

EASYFLY

Revisión No. 87 (13 de Agosto de 2018)

Preparado por:

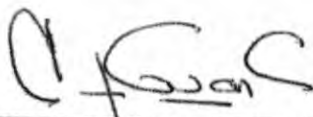


Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones



Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:



Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC



Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A	Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057				
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	87	Fecha de Efectividad:	13 Agosto 2018

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 87 OSPECS
13 Agosto - 2018**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En el numeral A-12 Aeronaves autorizadas se adiciona el avión de matrícula HK-5282 Modelo ATR 42-600.	Sección A Pág. 6 de 10
En el numeral A-15 Aeronaves autorizadas para operaciones especiales se adiciona el avión de matrícula HK-5282 Modelo ATR 42-600.	Sección A Pág. 7 de 10
En el numeral Parte G- Operaciones de aeronaves en arrendamiento otros contratos de explotación se adiciona el avión con matrícula HK-5282	Sección G Pág. 1 de 2

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
 - Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.
- Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



18 MAY 2018

1051. - 2018020958
17 de mayo de 2018

Señor
ALFONSO AVILA VELANDIA
Representante Legal
EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL
S.A. – EASYFLY S.A.
Avenida Eldorado Entrada 1 Interior 14
Bogotá

NOTIFICACION POR AVISO

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ASISTENCIA LEGAL

HACE CONSTAR:

Que el Jefe de Oficina de Transporte Aéreo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, expidió la Resolución No. 01053 del 17 de abril de 2018, "Por la cual se actualiza el permiso de operación de la sociedad EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A."

Se adjunta copia completa de la mencionada resolución, y se advierte que contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de Oficina de Transporte Aéreo y apelación ante el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

MARITZA GAMERO TORRES
Coordinadora Grupo de Asistencia Legal

Proyectó: Orlando Rivas –Abogado Grupo Asistencia Lega
Anexo. Copia Resolución 01053
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2018020958

17 ABR 2018



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:
1062.492

Resolución Número

(# 01053) 17 ABR 2018

“Por la cual se actualiza el Permiso de Operación de la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A.”

EL JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTE AEREO

En uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 1856 del Código de Comercio, y en especial la conferida en el numeral 7 del artículo 16 del Decreto 260 del 28 de enero de 2004, Modificado por el Decreto 823 del 16 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 1057 del 14 de marzo de 2008 se le concedió Permiso de Operación a la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A. con NIT: 900088915 – 7, para prestar Servicio Regular de Transporte Público Nacional de Pasajeros, Correo y Carga, en la modalidad Secundaria, con base principal en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá D.C., permiso que se encuentra vigente hasta el 14 de marzo de 2023, en virtud de lo establecido en el numeral 3.6.3.2.8 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, que consagra la renovación de los permisos de operación.
2. Que el Permiso de Operación de la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A. ha sido adicionado mediante las Resoluciones 05285 del 24 de octubre de 2008, 00229 del 22 de enero de 2010, 02110 27 de abril de 2012, 05403 del 29 de octubre de 2014, 01524 del 26 de junio de 2015 y 00989 del 13 de abril de 2016.
3. Que mediante Resolución 01185 del 12 de marzo de 2009 se adicionó al Permiso de Operación de la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A. un Centro de Instrucción Adscrito con base principal en la ciudad de Bogotá D.C., que al ser adscrito se encuentra incorporado en la sesión A., parte A-10 de las Especificaciones de Operación, motivo por el cual se hace necesario dejar sin valor dicha Resolución.
4. Que, el Secretario del Grupo Evaluador de Proyector Aerocomerciales, según recomendaciones del Grupo Evaluador de Proyectos Aerocomerciales GEPA, actualmente CEPA, en sesión 82 celebrada el día 04 de septiembre de 2017 y notificada el 15 de septiembre de 2017 con Oficio No.1060.001.30-2017033297 con fecha del 13 de septiembre de 2017 aprobó a la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A. la reclasificación de la modalidad de transporte aéreo regular secundario por la de TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL REGULAR TRONCAL, habida cuenta que la aerolínea cumple con el capital mínimo exigido consistente en 10.000 SMLMV y un número mínimo de cinco (5) aeronaves, conforme al numeral 3.6.3.3.1.3 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC, que establece los requisitos especiales para las empresas de transporte aéreo comercial troncal.
5. Que, verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 24 de febrero de 2018 con código de verificación AA18042847, se observa que a la fecha la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A., conserva su representación Legal y Junta Directiva y se encuentra conforme a lo requerido.
6. Que para efectos de la presente Resolución, la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A. cuenta con los siguientes documentos:
 - Verificación de Carencia de Informe por Tráfico de Estupefacientes con Radicado No. 20180073928/ARAIC -GRUCI-1.9 de 10 de febrero de 2018 que ampara al Presidente, Suplente del Presidente, Segundo suplente del presidente, miembros de la junta directiva y socios; dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 78 del Decreto Ley 019 de enero de 2012 y al artículo 8

Clave: GDIR-3.0-12-10
Versión: 02
Fecha: 26/11/2015
Página: 1 de 4

DP Dim.



Principio de Procedencia:
1062.492

Resolución Número

(# 0 1 0 5 3)

17 ABR 2018

Continuación de la Resolución "Por la cual se actualiza el Permiso de Operación de la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A."

del Decreto 048 del 14 de enero de 2014.

- Recibo de pago por Derechos de trámite No. 430815 de fecha 23 de marzo de 2018 por concepto de Renovación, adición o modificación del Permiso de Operación.
7. Que consultado nuestro sistema de información A.L.D.I.A, en su módulo Empresas, Escuelas y Talleres el 12 de abril de 2018, se observa que la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A. tiene registrado en calidad de explotador y en condiciones aeronavegables, las aeronaves con matrículas HK4502, HK4521, HK4522, HK4551, HK4585, HK4775, HK4786, HK4867, HK5070, HK5071, HK5117, HK5159, HK5199, HK5219, HK5236 y HK5237, las cuales dan cumplimiento con el equipo mínimo requerido en los reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
 8. Que la Secretaria de Seguridad Operacional y de Aviación Civil, mediante comunicación interna envió copia de las Especificaciones de Operación en su Revisión No. 80 con fecha de efectividad del 11 de enero de 2018, pertenecientes al Certificado UAEAC-CDO-057 de la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A., con Base Principal en el Aeropuerto Eldorado de la ciudad de Bogotá y bases auxiliares en el aeropuerto Olaya Herrera de Medellín, Aeropuerto Internacional Palonegro de Bucaramanga y Aeropuerto El Alcaraván de Yopal.
 9. Que en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta que la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A., cumple con los requisitos exigidos en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, para actualizar el permiso de operación, el Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Actualizar el Permiso de Operación de la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A. con NIT: 900088915 – 7, el cual quedará en los siguientes términos:

MODALIDAD: Empresa de transporte aéreo comercial regular troncal de pasajeros, correo y carga.

CDO: UAEAC-CDO-057 del 10 de marzo de 2008

BASE PRINCIPAL: Aeropuerto El Dorado, Bogotá D.C.

BASES AUXILIARES: Aeropuerto Olaya Herrera, Medellín.
Aeropuerto Internacional Palonegro, Bucaramanga
Aeropuerto El Alcaraván, Yopal

EQUIPO: Jetstream 41 JS-41, ATR 42-500 y ATR 42-600

RUTAS: Las aprobadas por esta Autoridad y debidamente incluidas en la Sección B. de las Especificaciones de Operación del Certificado UAEAC-CDO-057.

ITINERARIOS: Serán los registrados por la empresa, de acuerdo al procedimiento establecido en el RAC 3, en lo referente a Registro, aprobación y modificación de itinerarios, así como lo relativo a asignación de Slots en aeropuertos coordinados y registro de franjas horarias en aeropuertos facilitados, según Apéndice A del mismo Reglamento.



Continuación de la Resolución "Por la cual se actualiza el Permiso de Operación de la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A."

ENTRENAMIENTO: Los programas de entrenamiento serán impartidos de acuerdo con el Manual de Entrenamiento del Centro de Instrucción Adscrito en la ciudad de Bogotá y con base auxiliar en el Aeropuerto Enrique Olaya Herrera de la ciudad de Medellín.

MANTENIMIENTO: Los programas de inspección y mantenimiento serán ejecutados conforme a las autorizaciones y limitaciones consignadas en la Sección D. de las Especificaciones de Operación del Certificado UAEAC-CDO-057.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto las Resoluciones 05285 del 24 de octubre de 2008, 00229 del 22 de enero de 2010, 02110 del 27 de abril de 2012, 05403 del 29 de octubre de 2014, 01524 del 26 de junio de 2015 y 00989 del 13 de abril de 2016, las cuales han adicionado y modificado el Permiso de Operación y así mismo, la Resolución No. 01185 del 12 de marzo de 2009 mediante la cual se adicionó el Centro de instrucción adscrito; una vez la presente Resolución entre en vigencia.

ARTICULO TERCERO: Las modificaciones estatutarias y cambios de personal técnico o administrativo efectuados por la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A., deben notificarse por escrito y dentro de los términos establecidos en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia a la Oficina de Transporte Aéreo, aportando los documentos de Ley.

ARTICULO CUARTO: La sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A., debe dar estricto cumplimiento a las normas contempladas en el Código de Comercio, Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y demás disposiciones concordantes. Así mismo, deberá cumplir puntualmente con el pago de los derechos por uso de aeropuertos, instalaciones aeronáuticas y cualquier otra obligación derivada del presente Permiso de Operación.

ARTICULO QUINTO: La sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A., debe enviar a la Oficina de Transporte Aéreo - Grupo de Estudios Sectoriales, las estadísticas mensuales dentro de los términos y condiciones previstas en el numeral 3.8. y 3.9 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

ARTICULO SEXTO: El presente Permiso de Operación podrá ser modificado, suspendido o cancelado antes del término de su vigencia, cuando la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A., deje de cumplir con los requisitos exigidos en los Reglamentos Aeronáuticos y disposiciones concordantes.

ARTICULO SEPTIMO: Notificar la presente resolución, a través de la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Asistencia Legal, conforme a la resolución 3183 del 9 de julio de 2007, al señor ALFONSO AVILA VELANDIA con C.C. 7.418.415 en calidad de representante legal de la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A. con NIT: 900088915 – 7, o a quien haga sus veces, en la dirección de notificación judicial: Avenida El Dorado Entrada 1 – Interior 14, en la ciudad de Bogotá D.C.; email de notificación judicial: anamaria.sanchez@easyfly.com.co, en los términos del artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra ella proceden los recursos de Reposición ante la Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo y Apelación ante el Director de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, conforme lo establece el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL



Principio de Procedencia:
1062.492

Resolución Número

(# 01053)

17 ABR 2018

Continuación de la Resolución "Por la cual se actualiza el Permiso de Operación de la sociedad EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. – EASYFLY S.A."

ARTICULO NOVENO: Una vez ejecutoriada la presente resolución, remitir copia de la misma a través de la Oficina Asesora Jurídica, a la Oficina de Transporte Aéreo: Grupo de Servicios Aerocomerciales y Grupo de Estudios Sectoriales; Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, Dirección de Servicios a la Navegación Aérea y a la Dirección de Servicios Aeroportuarios.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

17 ABR 2018

**OSCAR MITOLA MADERO
JEFE OFICINA TRANSPORTE AEREO**

Proyectó: Ana María Mesa Gutiérrez – Grupo de Servicios Aerocomerciales *AM*
Revisó: Diana Yolanda Pardo Pérez – Coordinadora Grupo de Servicios Aerocomerciales *DP*



5101.193 - 2018029525
Bogotá, 09 de julio de 2018

Capitán:
CARLOS ALBERTO RUALES
Director Operaciones Easyfly
Bogotá. -

Asunto: Aprobación Revisión No.86 Especificaciones de Operación

Radicado No. 2018051440 del 03 de julio de 2018

Respetado Capitán:

Por medio del presente le estoy remitiendo la **Revisión No.86** del 29 de junio de 2018, de las **Especificaciones de Operación**, perteneciente a su empresa debidamente aprobado por esta autoridad.

Este documento debe ir anexo a las Especificaciones de Operación de la empresa, a continuación de la portada.

Copia de las Especificaciones de Operación debe ser enviada a la Biblioteca Técnica, para archivo.

Cordialmente,

HENRY GAMBOA CASTAÑEDA
P.O.I. Easyfly

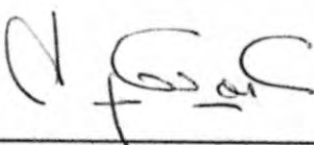
NELSON BECERRA VASQUEZ
P.M.I. Easyfly

EASYFLY

Revisión No. 86 (29 de Junio de 2018)

Preparado por: 
Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por: 
Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	86	Fecha de Efectividad:	29 Junio 2018

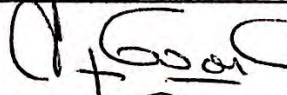
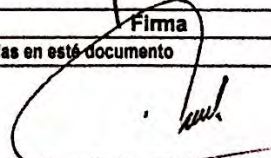
**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 86 OSPECS
29 Junio - 2018**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En el numeral A-12 Aeronaves autorizadas se adiciona el avión de matrícula HK-5266 Modelo ATR 42-500.	Sección A Pág. 6 de 10
En el numeral A-15 Aeronaves autorizadas para operaciones especiales se adiciona el avión de matrícula HK-5266 Modelo ATR 42-500.	Sección A Pág. 7 de 10
En el numeral Parte G- Operaciones de aeronaves en arrendamiento otros contratos de explotación se elimina la columna con nombre Certificado de Aeronavegabilidad. Y se adicionan los aviones con matrícula HK 5236, HK 5237 y HK 5266.	Sección G Pág. 1 de 2
En el numeral Parte G- Operaciones de aeronaves en arrendamiento otros contratos de explotación se elimina la página 2, por terminación de contrato con Sarpa SA.	Sección G Pág. 2 de 2

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2018025896
Bogotá, 14 de junio de 2018

Señor:

**EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEFRAL -
EASYFLY S.A.**

Carlos Rúales
AVENIDA EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

Asunto: ENTREGA ESPECIFICACIONES DE OPERACION REV 85

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de las especificaciones de operación Revisión 85 de 31 de mayo de 2018 debidamente aprobadas por la UAEAC.

Favor actualizar las especificaciones de operación en la biblioteca técnica de la UAEAC

Cordialmente,

HENRY DE JESUS GAMBOA CASTAÑEDA
Inspector De seguridad Aérea

NELSON FERNANDO BECERRA VASQUEZ
Inspector de Seguridad Aerea

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2018025896



**Revisión No. 85
(31 de Mayo de 2018)**

Preparado por:

Handwritten signature of Carlos Alberto Ruales in black ink.

Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones

Handwritten signature of Freddy Pimentel in black ink.

Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:

Handwritten signature of Henry Gamboa in black ink.

Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC

Handwritten signature of Nelson Becerra in black ink.

Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	85	Fecha de Efectividad:	31 Mayo18

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 85 OSPECS
31 Mayo - 2018**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En el numeral A-6 Personal Ejecutivo se cambia el Director de Seguridad Integral cap. Juan Diego Vargas por el Cap Álvaro Alejandro Avis Bello	Sección A Pág. 2 de 10

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúaes</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193 - 2018024404
Bogotá, 06 de junio de 2018

Capitán:
CARLOS ALBERTO RUALES
Director Operaciones Easyfly
Bogotá. -

Asunto: Aprobación Revisión No.84 Especificaciones de Operación

Radicado No. 2018033954 del 04 de mayo de 2018

Respetado Capitán:

Por medio del presente le estoy remitiendo la **Revisión No.84** del 3 de mayo de 2018, de las **Especificaciones de Operación**, perteneciente a su empresa debidamente aprobado por esta autoridad.

Este documento debe ir anexo a las Especificaciones de Operación de la empresa, a continuación de la portada.

Copia de las Especificaciones de Operación debe ser enviada a la Biblioteca Técnica, para archivo.

Cordialmente,

HENRY GAMBOA CASTAÑEDA
P.O.I. Easyfly

NELSON BECERRA VASQUEZ
P.M.I. Easyfly

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2018024404



**Revisión No. 84
(3 de Mayo de 2018)**

Preparado por:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'CARLOS'.

Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'FREDDY'.

Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'HENRY'.

Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'NELSON'.

Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	84	Fecha de Efectividad:	3 Mayo18

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 84 OSPECS
3 Mayo - 2018**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En la parte E Peso y Balance, del párrafo No 2 se elimina la parte: o cada vez que alguna alteración implique la variación del 5% de su peso básico vacío	Sección E Pág. 1 de 1
Alcance de nivel de mantenimiento para las diferente bases	Sección D Pág. 5 de 14
Alcance de nivel de mantenimiento para las diferente bases	Sección D Pág. 6 de 14

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193 - 2018024303
Bogotá, 06 de junio de 2018

Capitán:
CARLOS ALBERTO RUALES
Director Operaciones Easyfly
Bogotá. -

Asunto: Aprobación Revisión No.83 Especificaciones de Operación

Radicado No. 2018033108 del 02 de mayo de 2018

Respetado Capitán:

Por medio del presente le estoy remitiendo la **Revisión No.83** del 30 de abril de 2018, de las **Especificaciones de Operación**, perteneciente a su empresa debidamente aprobado por esta autoridad.

Este documento debe ir anexo a las Especificaciones de Operación de la empresa, a continuación de la portada.

Copia de las Especificaciones de Operación debe ser enviada a la Biblioteca Técnica, para archivo.

Cordialmente,

HENRY GAMBOA CASTAÑEDA
P.O.I. Easyfly

NELSON BECERRA VASQUEZ
P.M.I. Easyfly



**Revisión No. 83
(30 de Abril de 2018)**

Preparado por:

Handwritten signature of Carlos Alberto Ruales in black ink.

Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones

Handwritten signature of Freddy Pimentel in black ink.

Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:

Handwritten signature of Henry Gamboa in black ink.

Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC

Handwritten signature of Nelson Becerra in black ink.

Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	83	Fecha de Efectividad:	30 Abril 2018

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 83 OSPECS
Abril 30 - 2018**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En el numeral B -3 Rutas autorizadas circunstancias para permitir desviaciones de las rutas Equipo JS41, se eliminan las filas de las rutas BOG-IBE,IBE-BOG,BOG,VVC	Sección B Pág. 2 de 7
En el numeral B -3 Rutas autorizadas circunstancias para permitir desviaciones de las rutas Equipo JS41, se eliminan las filas de las rutas BAQ-RCH y RCH-BAQ	Sección B Pág. 4 de 7
Inclusión ATR operación RNAV	Sección D Pág. 2 de 14
En la parte E Peso y Bance en el numeral 3 ,Peso promedio autorizado por pasajero, en el literal C Niños de ambos sexos de el equipo JS 41 se cambia el peso promedio de 110 lbs por 77lbs.	Sección E Pág. 1 de 1
En la parte H Servicios Aeroportuarios Especializados, para la base de Armenia (AXM) se cambia la empresa Easyfly que prestaba el servicio de tierra por la empresa Marcapasos.	Sección H Pág. 1 de 1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

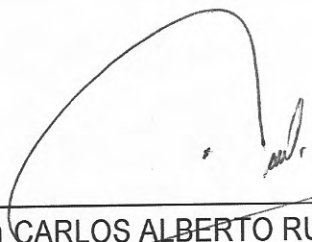
Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



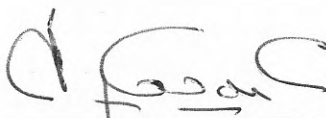
**Revisión No. 82
(14 de Marzo de 2018)**

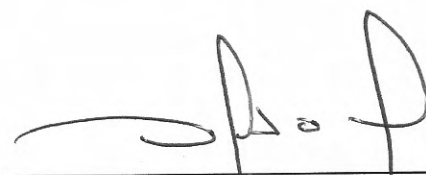
Preparado por:


Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:


Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	82	Fecha de Efectividad:	14 Marzo 2018

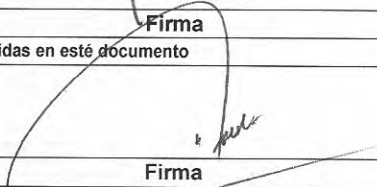
**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 82 OSPECS
Marzo 14 - 2018**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En el numeral A-6 Personal Ejecutivo, se elimina el cargo de Jefe de Flota ATR 42 y JS 41, se cambia por Jefe de Pilotos. Se adiciona el cargo de Jefe de Programación Se adiciona el cargo de Jefe de Mantenimiento	Sección A Pág. 2 de 10
Se corrige la fecha de efectividad de la página debido a que no correspondía con la revisión 80.	Sección D Pág. 14 de 14

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA

1201



**Revisión No. 81
(12 de Marzo de 2018)**

Preparado por: 
Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por: 
Capitán HENRY GAMBOA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	81	Fecha de Efectividad:	12 de Marzo 2018

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 81 OSPECS
Marzo 12 - 2018

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
<p>En el numeral A-15 Aeronaves autorizadas para Operaciones Especiales se adiciona al párrafo 2 el siguiente texto: *RNAV 5-1-2 RNP APCH. RNP 1 RNP 1 como medio sustituto y RVFP.</p> <p>En el numeral A-18 Operaciones Especiales al final del párrafo se agrega el siguiente texto : *RNAV 5-1-2 RNP APCH. RNP 1 RNP 1 como medio sustituto y RVFP.</p>	Sección A Pág. 7 de 10

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Henry Gamboa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2018006052
Bogotá, 14 de febrero de 2018

Señor:
**EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEFRAL -
EASYFLY S.A.**
Fredy Pimentel
AVENIDA EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

Asunto: ENTREGA ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN REV 80

Por medio de la presente se hace entrega de las ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN REV 80

Cordialmente,

NELSON FERNANDO BECERRA VASQUEZ
Inspector de Seguridad Aerea

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2018006052

Recibi

14/02/2018




**Revisión No. 80
(11 de Enero de 2018)**

Preparado por: 
Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por: 
Capitán EDWIN ZORNOSA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	80	Fecha de Efectividad:	11 de Enero 2018

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 80 OSPECS
Ene 11 - 2018**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se especifica que la Escuela de Entrenamiento de Bogotá y la Base Auxiliar de Medellín le dan formación Básica y Avanzada a la tripulación y el personal técnico de la empresa. En el literal A-11 al final del párrafo 4 se adicionan las palabras: Chequeos Iniciales (Escuela de Tierra y/o Simuladores). Se adiciona en el cuadro del Operador Global Training Aviation-España simulador del ATR 600 el simulador del ATR 500.	Sección A Pág. 5 de 10
Aclaración del alcance de los servicios antes del primer vuelo del día y el pre vuelo).	Sección D Pág. 3 de 14
Aclaración del alcance de los servicios antes del primer vuelo del día y el pre vuelo).	Sección D Pág. 5 de 14
Aclaración del alcance de los servicios antes del primer vuelo del día y el pre vuelo).	Sección D Pág. 6 de 14

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Edwin Zornosa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúaes</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2017048513
Bogotá, 21 de diciembre de 2017

Ingeniero
FREDDY PIMENTEL OTALORA
DIRECTOR DE CONTROL CALIDAD
Empresa Aérea de Servicios y Facilitación Logística Integral EASYFLY S.A.
AVENIDA EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

ASUNTO: Entrega Revisión 79 Especificaciones de Operación EASYFLY.

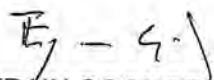
Por medio de la presente me permito hacer entrega de la revisión No 79 de las Especificaciones de Operación de la empresa EASYFLY, la cual consistió en la inclusión del contrato de fletamento de las aeronaves Embraer 120 de la empresa SARPA por operación de alta temporada

Esta revisión No 79 de las Especificaciones de Operación se encuentran debidamente aprobados con la firma del inspector AMI asignado.

Atentamente solicito se envíe una copia en CD, de las Especificaciones entregadas a la UAEAC para actualizar la carpeta en la Biblioteca técnica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Cordialmente,


EFRAÍN GÓMEZ FUENTES
Inspector de Seguridad Aérea


Cr (R) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ
Inspector de Seguridad Aérea

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2017048513



**Revisión No. 79
(14 de Diciembre de 2017)**

Preparado por:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, rounded loop followed by a few smaller strokes.

Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones

A handwritten signature in black ink, featuring a complex, swirling pattern of lines.

Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:

A handwritten signature in black ink, showing a large, bold initial 'M' followed by several loops.

Coronel (RA) MIGUEL CAMACHO
Jefe Grupo de Operaciones UAEAC

A handwritten signature in black ink, appearing as a stylized 'E' followed by a horizontal line and a small flourish.

Ingeniero EFRAIN GOMEZ
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	79	Fecha de Efectividad:	14 Dic 2017

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 79 OSPECS
Dic 14 -2017

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En la Sección G se incluye la página numero 2 y se aclara alcance de explotador con control de Operación	Sección G Pág. 1 de 2
Se adicionan dos Aeronaves fletadas de la empresa SARPA para Easyfly S.A	Sección G Pág. 2 de 2

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
 - Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.
- Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Coronel (A) Miguel Camacho</u>		<u>Jefe Grupo de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúaes</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2017048513
Bogotá, 21 de diciembre de 2017

Ingeniero
FREDDY PIMENTEL OTALORA
DIRECTOR DE CONTROL CALIDAD
Empresa Aérea de Servicios y Facilitación Logística Integral EASYFLY S.A.
AVENIDA EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

ASUNTO: Entrega Revisión 79 Especificaciones de Operación EASYFLY.

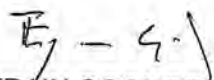
Por medio de la presente me permito hacer entrega de la revisión No 79 de las Especificaciones de Operación de la empresa EASYFLY, la cual consistió en la inclusión del contrato de fletamento de las aeronaves Embraer 120 de la empresa SARPA por operación de alta temporada

Esta revisión No 79 de las Especificaciones de Operación se encuentran debidamente aprobados con la firma del inspector AMI asignado.

Atentamente solicito se envíe una copia en CD, de las Especificaciones entregadas a la UAEAC para actualizar la carpeta en la Biblioteca técnica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Cordialmente,


EFRAÍN GÓMEZ FUENTES
Inspector de Seguridad Aérea


Cr (R) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ
Inspector de Seguridad Aérea

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2017048513



**Revisión No. 79
(14 de Diciembre de 2017)**

Preparado por:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, rounded loop followed by a few smaller strokes.

Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones

A handwritten signature in black ink, featuring a complex, swirling pattern of lines.

Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:

A handwritten signature in black ink, with a large, prominent loop and several trailing strokes.

Coronel (RA) MIGUEL CAMACHO
Jefe Grupo de Operaciones UAEAC

A handwritten signature in black ink, appearing as a stylized 'E' followed by a horizontal line and a small flourish.

Ingeniero EFRAIN GOMEZ
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN





Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	79	Fecha de Efectividad:	14 Dic 2017

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 79 OSPECS
Dic 14 -2017

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En la Sección G se incluye la página numero 2 y se aclara alcance de explotador con control de Operación	Sección G Pág. 1 de 2
Se adicionan dos Aeronaves fletadas de la empresa SARPA para Easyfly S.A	Sección G Pág. 2 de 2

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
 2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.
- Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Coronel (A) Miguel Camacho</u>		<u>Jefe Grupo de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúaes</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2017038632
Bogotá, 18 de octubre de 2017

Señor:

**EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEFRAL -
EASYFLY S.A.**

LUIS PUERTA

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

Asunto: ENTREGA ESPECIFICACIONES DE OPERACION REV 78

Por medio de la presente se hace entrega de la rev 78 de las ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN de la empresa EASYFLY debidamente aprobadas.

Cordialmente

NELSON FERNANDO BECERRA VASQUEZ
Inspector de Seguridad Aerea

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2017038632

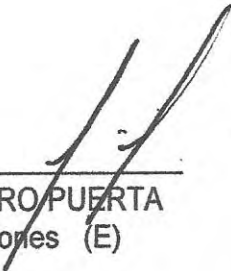
RECIBI: IVAN URBANOS
18-OCT-2017


Clave: GDIR-3.0-12-08
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 1



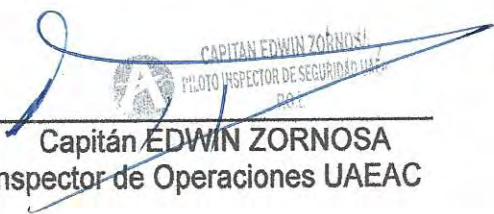
**Revisión No. 78
(19 de Octubre de 2017)**


Preparado por:


Capitán LUIS ALEJANDRO PUERTA
Director de Operaciones (E)


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:


Capitán EDWIN ZORNOSA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	78	Fecha de Efectividad:	19 Oct 2017

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 78 OSPECS
Oct 19 -2017

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Rutas autorizadas Equipo ATR 42 , Se adiciona la ruta BOG-PEI- BOG	Sección B Pág. 5 de 7

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Edwin Zornosa</u>	 CAPITAN EDWIN ZORNOSA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL SECRETARIA DE SEGURIDAD AEREA	<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Luis Alejandro Puente</u>		<u>Director de Operaciones (E)</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2017037896
Bogotá, 12 de octubre de 2017

Señor:
**EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEFRAL -
EASYFLY S.A.**

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

Asunto: ENTREGA OPS REV 77

Por medio de la presente nos permitimos entregar las Especificaciones de operación
Rev. 77 debidamente aprobadas de la empresa EASYFLY

Cordialmente,

NELSON FERNANDO BECERRA VASQUEZ
Inspector de Seguridad Aerea

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2017037896


RECIBI: VAN FERNANDEZ
13/OCT/2017

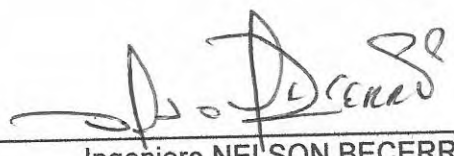


**Revisión No. 77
(06 de Octubre de 2017)**

Preparado por: 
Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por: 
Coronel (RA) MIGUEL CAMACHO
Jefe Grupo de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	77	Fecha de Efectividad:	06 Oct 2017

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 77 OSPECS
Oct 06 -2017**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En el literal A-11 Autorización Simuladores, Se adiciona en el primer párrafo la categoría D a los simuladores de vuelo para entrenamiento de las tripulaciones. Se actualiza el nivel del simulador del equipo ATR 42 Flight Safety-Houston TX de categoría C a D. Se incluye el Simulador de instrucción para las tripulaciones del equipo ATR 42. Global Training Aviation GTA ATR 42 500 (España)	Sección A Pág. 5 de 10
En el literal A-12 Aeronaves Autorizadas, se adiciona el Avión ATR 42 600 HK 5237 para Operaciones regulares en Easyfly.y se remueve la columna de certificado de Aeronavegabilidad para las Aeronaves.	Sección A Pág. 6 de 10
En el literal A-15 Aeronaves autorizadas para Operaciones especiales, Se adiciona el Avión ATR 42-600 HK 5236 HK5237.	Sección A Pág.7 de 10

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Corone (RA) Miguel Camacho</u>		<u>Jefe Grupo de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúaes</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2017036055
Bogotá, 03 de octubre de 2017

Señor:
**EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEFRAL -
EASYFLY S.A.**
Cap. Carlos Ruales
AVENIDA EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

Asunto: ENTREGA ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN APROBACION REV 76
Radicado 2017078814

En referencia a su comunicado EFY-GO- 391-17 con la presente le hago entrega de la Revisión 76 de las especificaciones de operación, debidamente aprobadas.

Cordialmente,

NELSON FERNANDO BECERRA VASQUEZ
Inspector de Seguridad Aerea

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2017036055



**Revisión No. 76
(02 de Octubre de 2017)**

Preparado por: 
Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por: 
Capitán EDWIN ZORNOSA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	76	Fecha de Efectividad:	02 Oct 2017

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 75 OSPECS
Oct 02 -2017**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Rutas autorizadas Equipo ATR 42 , Se adiciona la ruta BOG-MZL-BOG	Sección B Pág. 5 de 7

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Edwin Zornosa</u>	 CAPITAN EDWIN ZORNOSA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2017035739
Bogotá, 29 de septiembre de 2017

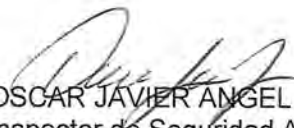
Ingeniero:
FREDDY PIMENTEL OTÁLORA
Director de Control Calidad
EASYFLY
fredy.pimentel@easyfly.com.co

Asunto: Respuesta al Radicado 201706993

En atención a la solicitud del radicado, hago entrega de la siguiente documentación correspondiente al proceso de incorporación de la aeronave HK-5236 a las Especificaciones de Operación de la empresa:

1. Especificaciones de Operación Revisión 75 del 25 de septiembre de 2017.
2. Certificado de Aeronavegabilidad No. 0005768.
3. Certificado de Ruido No. 2017-013.

Cordialmente,



OSCAR JAVIER ANGEL JOVEN
Inspector de Seguridad Aérea

Copias a: Nelson F. Becerra – PMI EASYFLY
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2017035739

Recibido
29/09/2017
16:45



**Revisión No. 75
(25 de Septiembre de 2017)**

Preparado por: 
Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por: 
Capitán EDWIN ZORNOSA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	75	Fecha de Efectividad:	25 Sep 2017

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 75 OSPECS
Septiembre 25 -2017**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
En el literal A-12 Aeronaves Autorizadas, se adiciona el Avión ATR 42 600 HK 5236 para Operaciones regulares en Easyfly.	Sección A Pág. 6 de 10

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

Capitán Edwin Zornosa

POI Inspector de Operaciones

Nombre

Firma

Cargo - UAEAC

Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento

Capitán Carlos Alberto Ruales

Director de Operaciones

Nombre

Firma

Cargo - EMPRESA



5101.193 - 2017030812
Bogotá, agosto 28 2017

Señores:

Easfly

Atn: Ct. LUIS ALEJANDRO PUERTA

Director de Operaciones (e)

Av. El Dorado No. 103-08, entrada 1, interior 11

PBX: 423 85 30

Bogotá D.C

**Asunto: APROBACIÓN ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN REV.74
REFERENCIA RADICADO 2017066087**

Respetado capitán Puerta:

En referencia a su comunicado EFY-GO 334-17, con la presente le hago entrega de la revisión No. 74 de las especificaciones de operación, debidamente aprobadas.

Atentamente,

Ing. Nelson Fernando Becerra Vasquez
INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA

Ct. EDWIN MAURICIO ZORNOSA PRIETO
INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA

Anexo: Especificaciones de Operación rev.74

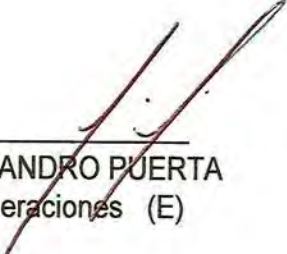
Copias a: ing. Nelson Becerra
Proyectó: Ct. Edwin Zornosa


Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2017030812



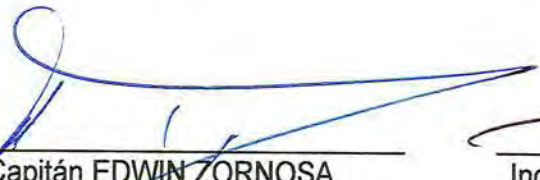
**Revisión No. 74
(25 de Agosto de 2017)**


Preparado por: _____


Capitán LUIS ALEJANDRO PUERTA
Director de Operaciones (E)


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por: _____


Capitán EDWIN ZORNOSA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	74	Fecha de Efectividad:	25 Agosto 2017

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 74 OSPECS
Agosto 25 - 2017

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERA AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Cambia Jefe de Pilotos por Jefe de Flota ATR42 y Jefe de flota JS41	Sección A Pág. 2 de 10
Se elimina aeropuertos UIB y IBG para cancelar reglas de vuelos instrumentos	Sección B Pág. 6 de 7
Transitoriedad de servicios A y C en Bogotá	Sección D Pág. 5 de 14
Referencia al alcance de entrenamiento	Sección D Pág. 14 de 14
Se actualiza la empresa contratista Ground Handling de las bases de Ibagué y Pereira. Se actualiza la empresa proveedora de combustible bases Ibagué y Armenia	Sección H Pág. 1 de 1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Edwin Zornosa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Luis Alejandro Puerta</u>		<u>Director de Operaciones (E)</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL

Unidad Administrativa Especial



5103.193 - 2017027745
Bogotá, 02 de agosto de 2017


Capitán
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones
EASYFLY
Av. El Dorado No. 103-08, entrada 1, interior 11

Asunto: Aprobación Revisión 73 Especificaciones de Operación
REF: Radicado 2017061692

Respetado Capitán Ruales,

En referencia a su comunicación EFY-GO 311-17 con la presente hago entrega de la revisión 73 de las especificaciones de operación, debidamente aprobadas, cuyo objeto fue la adición de la aeronave HK-5199 para operaciones especiales RNAV5, RNAV 1 & 2 y RNP (0.3) APCH.

Cordialmente,


Ing. OSCAR JAVIER ANGEL JOVEN
Inspector de Seguridad Aérea
AMI EASYFLY

Anexo: 4 folios
Copias a Cap. Edwin M. Zornosa - POI
Ing. Nelson F. Becerra - PMI

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Ext\ext\2017\27745



**Revisión No. 73
(31 de Julio de 2017)**

Preparado por: 
Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por: 
Capitán EDWIN ZORNOSA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero OSCAR ANGEL JOVEN
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	73	Fecha de Efectividad:	31 julio 2017

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 73 OSPECS
Julio 31 -2017**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERA AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se adiciona EL HK 5199 para operaciones especiales	Sección B Pág. 7 de 7

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Edwin Zornosa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA

Señor:
**EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEFRAL -
EASYFLY S.A.**
Cap. Carlos Ruales
AVENIDA EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

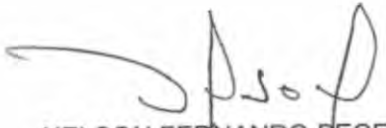
Asunto: ENTREGA ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN APROBACION REV 72
Radicado 2017048443

En referencia a su comunicado EFY-GO- 239-17 con la presente le hago entrega de la
Revisión 72 de las especificaciones de operación, debidamente aprobadas.

Cordialmente,



EDWIN MAURICIO ZORNOSA PRIETO
Inspector De seguridad Aérea



NELSON FERNANDO BECERRA VASQUEZ
Inspector de Seguridad Aerea

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2017021765



**Revisión No. 72
(23 de Junio de 2017)**

Preparado por:

Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones

Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:

Capitán EDWIN ZORNOSA
Inspector de Operaciones UAEAC

Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Libertad y Orden

Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	72	Fecha de Efectividad:	23 Junio 2017

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 72 OSPECS
Junio 23 -2017

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERA AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se adiciona la ruta EOH – CUC – EOH en el equipo JS 41.	Sección B Pág. 4 de 7
Se elimina cuadro del peso básico vacío de las Aeronaves.	Sección E Pág.- 1 de 1

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Edwin Zornosa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA